



CONTRATACIÓN

Expte. nº 2018/00003522X

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE 230 LICENCIAS CITRIX XENAPP Y DE 3 LICENCIAS CITRIX XENDESKTOP ENT EDITION.

En la Casa Consistorial, siendo las trece horas quince minutos del día 29 de marzo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de los servicios de soporte técnico y actualización de 230 licencias Citrix Xenapp y de 3 licencias Citrix Xendesktop Ent Edition, según Resolución de Alcaldía número 961/2018 de fecha 7 de marzo de 2018, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Anna Vicens Vicent, Concejala de Administración Local.

Vocales.- Valeria Ortega Plasencia, Viceinterventora municipal, Vicente Ortells Rubert, Secretario Acctal. de la Corporación y Elisa Rovira Barberá, Técnico de Administración General.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

La presente sesión tiene por objeto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) que de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la forma establecida en el artículo 10 del Pliego, se ha presentado por los licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

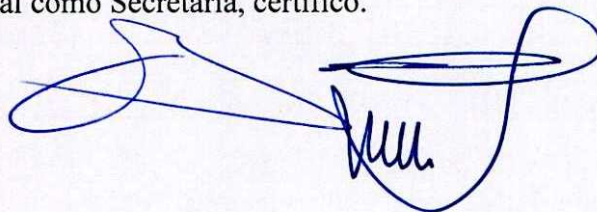
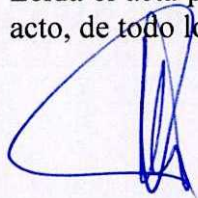
Proposición número uno.- Presentada por Francisco Gavilán Pérez en representación de la mercantil NUNSYS, S.L., la cual acompaña correctamente cumplimentados los ANEXOS I y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se procede a la apertura del sobre número dos, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por la mercantil NUNSYS, S.L., la cual propone como precio del contrato el resultante de aplicar el 15% de baja a los precios unitarios por licencia al mes que figuran en el apartado 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los miembros de la mesa, a la vista de que la única proposición presentada es la de la mercantil NUNSYS, S.L., acuerdan otorgar 100 puntos a la misma y, en consecuencia, proponen al Alcalde la adjudicación del contrato a favor de dicha mercantil, por ser la que ha presentado la proposición económicamente mas ventajosa.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por concluido el acto, de todo lo cual como Secretaria, certifico.



Lolores Juti

